

a S. M. Mag. J. or Para que dello esca Vn Alcalde
ha din. g. H. Guauil mayor Como ba dicho
Continuando en la dicha Proposicion Por lo qual ca a letrado
de los Ciudadanos Jurados de los Reynos de Castilla
llamados del Archiue donde era Acantonado de los Reinos
de dicho estado y aniondo se amonra en prisionia de sus m. J.
sellamos Vn niño este M. J. unam. que dijo llamase Mateo Pijo
de Maes Lopez de edad de sesion y qual fueren saca los qual
procedulas cada vna de prasi de la quasy en dho Cantar. los
quales con las dhas quasy de letrado del dho dhas mandas
ron se demitan con dho Pijo anesi lo qual se se sent
Creta Confrumidad se firmaron =

J. P. de ... Luis A. de ...
D. ...

El ...
de las Cortes.

Francisco ...

D. ...
Juan ...

